

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 25/05/2017

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 30567 (23.05.2017)	Resolución Legislativa que autoriza al Señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 6 Al 14 de junio de 2017	Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none">Se autoriza para salir del territorio nacional del 6 al 14 de junio de 2017, con el objeto de viajar a la ciudad de París, República Francesa para participar como invitado especial en el Foro Económico Internacional de América Latina y el Caribe, así como sostener reuniones con las nuevas autoridades del Gobierno Nacional de Francia y con el Movimiento de Empresas de Francia (MEDEF); y a la ciudad de Madrid, Reino de España, para realizar una visita oficial al Presidente del Gobierno de España, sostener un encuentro con el Rey Felipe VI y con las principales personalidades de la comunidad académica, política y empresarial española.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 134-2017-SERFOR/DE (24.05.2017)	Aprueban los "Modelos de contratos entre comunidades nativas o campesinas con terceros para el aprovechamiento de recursos forestales"	Ministerio de Agricultura y Riego	<ul style="list-style-type: none">Se aprueban los "Modelos de contratos entre comunidades nativas o campesinas con terceros para el aprovechamiento de recursos forestales", los cuales podrían ser utilizados por las comunidades nativas o campesinas.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 094-2017-TR (23.05.2017)	Aprueban Directiva General “Lineamientos para la prestación del Servicio de Conciliación Administrativa”	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la Directiva General N° 02- 2017-MTPE/2/14, denominada “Lineamientos para la prestación del Servicio de Conciliación Administrativa” 						
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 178-2017-VIVIENDA (23.05.2017)	Convocan a la Cuarta Convocatoria para el otorgamiento de Bonos Familiares Habitacionales 2017	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Se convoca a los Grupos Familiares que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo aprobado por Resolución Ministerial N° 102-2012-VIVIENDA, para el otorgamiento de: <table border="1" data-bbox="1211 480 2002 603"> <thead> <tr> <th>Modalidad de Aplicación</th> <th>N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BFH Construcción en Sitio Propio</td> <td>1,424</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento de Vivienda</td> <td>802</td> </tr> </tbody> </table> 	Modalidad de Aplicación	N°	BFH Construcción en Sitio Propio	1,424	Mejoramiento de Vivienda	802
Modalidad de Aplicación	N°								
BFH Construcción en Sitio Propio	1,424								
Mejoramiento de Vivienda	802								
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 179-2017-VIVIENDA (23.05.2017)	Convocan a la Quinta Convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2017 para el otorgamiento de Bonos Familiares Habitacionales - BFHs de emergencia, a aplicarse en el Programa de Vivienda Nueva Ciudad de Belén – Varillalito	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Se convoca a la población a participar en la Quinta Convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2017, en la Modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio, para el otorgamiento de hasta 200 Bonos Familiares Habitacionales - BFHs de emergencia a aplicarse en el Programa de Vivienda Nueva Ciudad de Belén – Varillalito. 						
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 181-2017-VIVIENDA (23.05.2017)	Disponen la publicación en el portal institucional de proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA, modificado por Decretos Supremos N° 019-2014-VIVIENDA y N° 008-2016-VIVIENDA, a efectos de recibir las sugerencias y comentarios de las entidades públicas y privadas, y de la ciudadanía en general, dentro del plazo de diez (10) días útiles, contados a partir del día hábil siguiente de publicada la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano. 						

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION Nº 132-2017/SUNAT (23.05.2017)	Se aprueba regla especial adicional para la presentación de la solicitud de devolución del saldo a favor materia de beneficio	Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Para efecto de la presente resolución toda referencia a la Resolución se entiende efectuada a la Resolución de Superintendencia Nº 166-2009/SUNAT que regula la presentación a través de SUNAT Virtual de la solicitud de devolución del saldo a favor materia de beneficio sin la presentación de garantía y norma modificatoria. • Se modifican los incisos b) y c) y el último párrafo del artículo 1° de la Resolución. • Se Incorpora como numeral a.3) del segundo párrafo del literal a) del artículo 4° de la Resolución. • <u>De la presentación de solicitudes de devolución por medios distintos al regulado por la resolución:</u> Cuando se establezca por la declaratoria de emergencia por desastres naturales, un cronograma especial con nuevas fechas de vencimiento de las obligaciones tributarias mensuales, y los sujetos a los que este les sea aplicable presenten solicitudes de devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio en los meses posteriores al siguiente a aquel en que se publicó el decreto supremo que declaró dicho estado, por períodos incluidos en el cronograma especial y por medios distintos a los regulados en la Resolución.

NORMAS LEGALES ADICIONALES (24.05.2017)

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 424-2017-SUCAMEC (24.05.2017)	Aprueban "Directiva que establece las características, especificaciones técnicas y uso de uniformes, emblemas, distintivos e implementos del personal de seguridad privada"	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad , Armas , Municiones y Explosivos de Uso Civil	<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba la Directiva N° 10-2017-SUCAMEC denominada "Directiva que establece las características, especificaciones técnicas y uso de uniformes, emblemas, distintivos e implementos del personal de seguridad privada".• La Directiva aprobada mediante el artículo precedente entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente de su aprobación• Se deja sin efecto la Directiva N° 001- 2003-IN-1704 que establece el diseño, características, especificaciones técnicas, distintivos e implementos y uso del uniforme por parte del personal que presta Servicios de Seguridad Privada en el ámbito nacional, en sus diversas modalidades, aprobada por Resolución Ministerial N° 1424-2003-IN-1701.